



Expte. Nº 70.033.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado propone la composición del Jurado que evaluará la Tesis Doctoral desarrollada por la Ing. Rocío VICENTIN, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

Que se cuenta con la correspondiente Acta del Comité Académico de fecha 18 de noviembre de 2016;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución Nº 049/17 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Jurado Evaluador para la Tesis Doctoral, desarrollada por la Ing. Rocío VICENTIN, DNI Nº 33.105.965, titulada "Efectos de la recuperación de fangos en plantas de tratamiento de aguas residuales. Balance energético e impacto ambiental", el que estará integrado por los siguientes miembros:

- Dra. María Soledad DIAZ (PLAPIQUI - CONICET).
- Dr. Miguel MUSSATTI (INGAR - CONICET)
- Dra. Bárbara CIVIT (INAHE – CONICET).
- Dr. Carlos MARTÍN (INTEC – CONICET / UNL – FICH).

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Secretaría de Posgrado y notifique a la interesada. Dese a conocer al Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 50/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar